

FONDO DE SEGURO DE DEPOSITOS

Índice del Contenido

Informe de los Auditores Independientes

Estado de Situación Financiera

Estado de Ingresos y Gastos

Estado de Cambios en el Patrimonio

Estado de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros



KPMG, S. DE R. L.

Col. Palmira, 2da. Calle, 2da. ave., No.417
Apartado 3398
Tegucigalpa, Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2238-2907, 2238-5605
Telefax: (504) 2238-5925
Email: HN-FMkpmgtgu@kpmg.com

Informe de los Auditores Independientes

*A la Junta Administradora de
Fondo de Seguros de Depósito*

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de Fondo de Seguro de Depósitos (el Fondo), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2013 y los estados de ingresos y gastos, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y notas, que comprenden un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros antes mencionados han sido preparados por la administración del Fondo con base en las políticas de contabilidad y resoluciones emitidas por la Junta Administradora del Fondo, así como con las disposiciones legales contenidas en la ley de creación del Fondo y el correspondiente reglamento.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con las políticas de contabilidad y resoluciones emitidas por la Junta Administradora del Fondo, así como las disposiciones legales contenidas en la ley de creación del Fondo y el correspondiente reglamento y del control interno que la Administración determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de los Auditores

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Esas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos, y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores significativos.



Una auditoría incluye la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen de nuestro juicio, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores significativos de los estados financieros, debido a fraude o error. Al hacer esta evaluación de riesgos, nosotros consideramos el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros de la entidad, con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiadas en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y, la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera del Fondo de Seguro de Depósitos al 31 de diciembre de 2013, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con las políticas de contabilidad y resoluciones emitidas por la Junta Administradora del Fondo, así como las disposiciones legales contenidas en la ley de creación del Fondo y el correspondiente reglamento.

Base de Contabilidad

Sin calificar nuestra opinión, hacemos referencia a la Nota 2 de los estados financieros, que describe las bases de contabilización. Los estados financieros están preparados para ayudar al Fondo de Seguro de Depósitos al cumplimiento con los requerimientos de la Junta Administradora antes mencionada. Consecuentemente, los estados financieros pueden no ser adecuados para otro propósito.

KPMG

5 de agosto de 2014

FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS (FOSEDE)

(Tegucigalpa, Honduras)

Estado de Situación Financiera

31 de diciembre de 2013

(Expresado en Lempiras)

Activo	Nota	2013	2012
Disponibilidades	3 L	53,895,542	61,069,843
Inversiones:			
Certificados, bonos y otros, neto	4	2,419,261,243	1,866,245,821
Préstamos e intereses a cobrar, neto	5	243,750,000	262,500,000
Aporte reembolsable a cobrar	6	177,000,000	178,500,000
Mobiliario y equipo, neto	7	7,762	19,991
Otros activos	8	77,184,817	47,990,496
	L	<u>2,971,099,364</u>	<u>2,416,326,151</u>
Pasivo y Patrimonio			
Cuentas a pagar	L	47,743	43,184
Reserva para contingencias	11	<u>1,117,702</u>	<u>1,030,733</u>
Total pasivo		<u>1,165,445</u>	<u>1,073,917</u>
Patrimonio:			
Aportaciones del Gobierno Central	1	470,374,837	470,374,837
Aportaciones del Sistema Financiero Nacional	1	2,252,932,446	1,987,191,903
Aportaciones por multas acumuladas	1	92,126,281	70,847,241
Superávit (déficit) acumulado, neto		<u>154,500,355</u>	<u>(113,161,747)</u>
Total patrimonio, neto		<u>2,969,933,919</u>	<u>2,415,252,234</u>
Compromisos y contingencias	11		
	L	<u>2,971,099,364</u>	<u>2,416,326,151</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS (FOSEDE)

Estado de Ingresos y Gastos

Año terminado el 31 de diciembre de 2013

(Expresado en Lempiras)

	Nota	2013	2012
Productos Financieros:			
Ingresos por intereses	L	291,817,313	195,858,899
Gastos financieros:			
Intereses sobre bonos		69,738	69,648
Utilidad financiera		<u>291,747,575</u>	<u>195,789,251</u>
Otros gastos:			
Gastos en personal	12	4,395,612	4,057,483
Provisión para préstamos dudosos		18,750,000	18,750,000
Gastos generales y administrativos	13	923,137	228,034
Depreciaciones y amortizaciones		16,724	11,724
Total otros gastos		<u>24,085,473</u>	<u>23,047,241</u>
Excedentes del año	L	<u>267,662,102</u>	<u>172,742,010</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS (FOSEDE)

Estado de Cambios en el Patrimonio

Año terminado el 31 de diciembre de 2013

(Expresado en Lempiras)

		Aportaciones del Gobierno Central	Aportaciones del Sistema Financiero	Aportaciones por Multas Acumuladas	Superávit (Déficit) Acumulado, Neto	Total
Saldo al 1 de enero de 2012	L	470,374,837	1,741,615,587	58,045,148	(285,903,757)	1,984,131,815
Excedente del año		-	-	-	172,742,010	172,742,010
Aportaciones recibidas		-	245,576,316	-	-	245,576,316
Multas recaudadas		-	-	12,802,093	-	12,802,093
Saldo al 31 de diciembre de 2012	L	<u>470,374,837</u>	<u>1,987,191,903</u>	<u>70,847,241</u>	<u>(113,161,747)</u>	<u>2,415,252,234</u>
Saldo al 1 de enero de 2013	L	470,374,837	1,987,191,903	70,847,241	(113,161,747)	2,415,252,234
Excedente del año		-	-	-	267,662,102	267,662,102
Aportaciones recibidas		-	265,740,543	-	-	265,740,543
Multas recaudadas		-	-	21,279,040	-	21,279,040
Saldo al 31 de diciembre de 2013	L	<u>470,374,837</u>	<u>2,252,932,446</u>	<u>92,126,281</u>	<u>154,500,355</u>	<u>2,969,933,919</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros

FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS (FOSEDE)

Estado de Flujos de Efectivo

Año terminado el 31 de diciembre de 2013

Disminución Neta en Efectivo

(Expresado en Lempiras)

	2013	2012
Flujo de efectivo proveniente de las actividades de operación:		
Excedentes del año	L 267,662,102	172,742,010
Depreciaciones	16,724	11,724
Provisión para cuentas incobrables	18,750,000	18,750,000
Reserva para contingencias	86,969	87,747
	<u>286,515,795</u>	<u>191,591,481</u>
Cambios en activos y pasivos de operación:		
Aumento (disminución) en cuentas a pagar	4,559	(29,824)
Disminución en aporte reembolsable a cobrar	1,500,000	6,343,968
Disminución en cuentas a cobrar	-	1,500
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	<u>288,020,354</u>	<u>197,907,125</u>
Flujo de efectivo proveniente de las actividades de inversión:		
Aumento en inversiones en certificados y bonos	(553,015,422)	(402,315,239)
Aumento en intereses a cobrar	(29,194,321)	(12,252,567)
Aumento en mobiliario y equipo	(4,495)	(29,952)
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	<u>(582,214,238)</u>	<u>(414,597,758)</u>
Flujos de efectivo provenientes de las actividades financieras:		
Aportes recibidos de las instituciones del sistema financiero	265,740,543	245,576,316
Multas recibidas de las instituciones del sistema financiero	21,279,040	12,802,093
Efectivo neto provisto por las actividades financieras	<u>287,019,583</u>	<u>258,378,409</u>
(Disminución) aumento neto en efectivo	(7,174,301)	41,687,776
Efectivo al principio del año	61,069,843	19,382,067
Efectivo al final del año	<u>L 53,895,542</u>	<u>61,069,843</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

FONDO DE SEGURO DE DEPOSITOS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2013

(Expresado en lempiras)

(1) Constitución y Objetivos del Fondo

El Congreso Nacional de la República de Honduras mediante Decreto No. 53-2001 aprobó la Ley de Seguros de Depósitos en Instituciones del Sistema Financiero, el que fue publicado en el Diario Oficial la Gaceta del 30 de mayo de 2001. Con base a esta Ley se crea el Seguro de Depósitos a que se refiere el Artículo 41 de la Ley de Instituciones del Sistema Financiero, contenida en el Decreto No.170-95 de fecha 30 de octubre de 1995; como un sistema de protección al ahorro, para garantizar la restitución de los depósitos en dinero efectuados por el público en los bancos privados, en las asociaciones de ahorro y préstamo y en las sociedades financieras debidamente autorizadas que hayan sido declaradas en liquidación forzosa, de conformidad con la Ley.

En el párrafo segundo del Artículo 47 del Decreto No. 53-2001, se estableció que todos los recursos administrados por la Junta Directiva del Fondo de Garantía de Depósitos (FOGADE), que fuera creado mediante Decreto Legislativo No. 148-99, del 29 de septiembre de 1999, contentivo de la Ley Temporal de Estabilización Financiera, pasaran ipso jure a formar parte de los recursos que administra la Junta Administradora del Fondo de Seguro de Depósitos (FOSEDE), debiéndose realizar los ajustes, anotaciones, liquidaciones y operaciones contables correspondientes antes de la toma de posesión de la misma. El 29 de mayo de 2001, el FOGADE fue liquidado, transfiriendo los activos y pasivos al FOSEDE.

El seguro de depósitos se aplicará mediante el pago de las sumas aseguradas de los depositantes de las instituciones del sistema financiero declaradas en liquidación forzosa y constituye conjuntamente con el mecanismo de restitución de depósitos que llevará a cabo la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, los medios para procurar la estabilidad del sistema financiero.

El Fondo de Seguro de Depósitos (el Fondo), en base al Artículo 9 de su Ley, se crea como una Entidad Desconcentrada de la Presidencia de la República, adscrita al Banco Central de Honduras, respecto de los cuales funcionará con absoluta independencia técnica, administrativa y presupuestaria.

Aportaciones al Seguro de Depósitos

Los bancos privados, las asociaciones de ahorro y préstamo, las sociedades financieras y las sucursales de los bancos privados extranjeros que estén debidamente autorizadas para captar recursos del público, realizarán obligatoriamente, aportes económicos con el objeto de contribuir a la constitución del Seguro de Depósitos.

De acuerdo a lo establecido por el Artículo 4 reformado mediante Decreto No.106-2004, el Patrimonio del Fondo está constituido por:

- 1) Las primas que de conformidad con la Ley paguen las instituciones del sistema financiero;
- 2) Las aportaciones que le hagan el Estado u otras instituciones privadas
- 3) El rendimiento de sus activos;

(Continúa)

FONDO DE SEGURO DE DEPOSITOS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2013

- 4) Las multas del sistema financiero (aportantes) al Fondo, y,
- 5) Otros ingresos que obtenga por cualquier concepto.

Capitalización del Fondo

El Artículo 2 del Decreto 106-2004, indica que para que el Fondo pueda cumplir en forma eficiente y eficaz las obligaciones que la Ley le asigna, el Poder Ejecutivo, por medio de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, deberá capitalizar el Fondo de Seguro de Depósitos, mediante una aportación equivalente a US\$.25,000,000, pagadera de la forma siguiente:

- a) Con recursos provenientes de los bancos sometidos a procesos de liquidación US\$10,000,000, para este proceso, se autoriza a los liquidadores nombrados por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (la Comisión), para que transfieran al Fondo, todo el producto de las recuperaciones y venta de activos que corresponderían a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, hasta por el equivalente de dicho monto; y
- b) Con recursos provenientes del préstamo Sectorial otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) No. BID-1533/SF-HO, para apoyar la reforma al sistema financiero, se pagará a la Secretaría el equivalente a US\$ 15,000,000 que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas deberá transferir al producirse el segundo desembolso programado de esta operación de financiamiento.

El Poder ejecutivo mediante Acuerdo No. 933 del 22 de septiembre de 2005, aprobó el Reglamento de Desembolsos de los Fondos Asignados al Fondo, en el cual se establece los procedimientos a implementar en el desembolso de los fondos asignados por el Decreto Legislativo 106-2007 a favor del FOSEDE. El Artículo 2 del Acuerdo indica que se asignará al Fondo el equivalente al 25% de las recuperaciones y ventas de activos que transfieran periódicamente los Liquidadores nombrados por la Comisión, a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas.

Mediante Acuerdo No.037 se acordó reformar el Artículo 2 del Acuerdo No.933, por lo que para efecto de los desembolsos se asignará al Fondo a partir del año 2008, el equivalente al 25% de las recuperaciones y ventas de activos que transfieran periódicamente los Liquidadores nombrados por la Comisión, a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas.

- c) Con fecha seis (6) de diciembre de 2010, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, hizo entrega al Fondo del documento denominado Valores Gubernamentales de Anotación en cuenta No. 237891 por valor de L113,549,000, mas intereses por L1,209,524 y descuento por valor de L18,054, que constituyen un total de L114,740,470 en pago de la capitalización pendiente en base al decreto No.106-2004.

(Continúa)

FONDO DE SEGURO DE DEPOSITOS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2013

Reglamento de la Ley del Seguro de Depósitos en Instituciones del Sistema Financiero

El Directorio del Banco Central de Honduras mediante Resolución No.72-2/2006, resolvió aprobar el Reglamento de la Ley de Seguro de Depósitos en Instituciones del Sistema Financiero, el que fue publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 11 de marzo de 2006, teniendo como objeto desarrollar las normas contenidas en la Ley y sus reformas, a efectos de procurar los fines que persigue y facilite su aplicación.

(2) Resumen de Políticas de Contabilidad Importantes

a) Base para Preparar los Estados Financieros

El Fondo prepara sus estados financieros y registra sus operaciones de acuerdo a las disposiciones legales sobre la materia y en base a las resoluciones emitidas por la Junta Administradora del Fondo. Según el Artículo 23 de la Ley el Fondo de Seguro de Depósitos llevará además de la contabilidad general de los recursos que administra, un registro de las primas pagadas por cada institución financiera aportante al Fondo, con sus correspondientes capitalizaciones de intereses, deducidos los gastos operativos y los que ocasionen los procedimientos de restitución, asignados proporcionalmente, así como, aquellos ingresos que reciba por otros conceptos.

b) Inversiones

Las inversiones en certificados y acciones, se registran al costo de adquisición. Las inversiones en letras emitidas por el Banco Central de Honduras adquiridas con descuento, son registrados al momento de la compra en base a su valor nominal y posteriormente al costo amortizado.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 21 reformado de la Ley de Seguro de Depósitos del Sistema Financiero, el Fondo debe invertir sus recursos en valores de alta seguridad, líquidos y rentabilidad, emitidos por el Gobierno de Honduras o por el Banco Central de Honduras.

c) Provisión para Cuentas Incobrables y Pérdida en Inversiones y para Préstamos de Dudoso Recaudo

La estimación para cuentas incobrables provenientes de los fondos entregados a los liquidadores de las instituciones declaradas en liquidación forzosa para el procedimiento de restitución de depósitos, así como la provisión para pérdida en inversiones, provenientes de aportes para la capitalización de Banco Capital, S.A., se constituyen conforme a las condiciones de amortización de la línea de crédito consolidada con el Banco Central de Honduras y en base a la Resoluciones emitidas por la Junta Administradora del Fondo. La provisión para préstamos de dudoso recaudo, se constituye en base a la cobertura de garantías del crédito.

d) Reconocimiento de Ingresos y Gastos por Intereses

El Fondo reconoce como ingresos los intereses sobre la base de lo devengado, excepto por los intereses por cobrar a las instituciones en proceso de liquidación por los fondos utilizados en el proceso de restitución de depósitos, que se registran únicamente en cuentas de orden, en base a la Resolución No. 025/03-2001, emitida por la Junta Administradora del Fondo.

(Continúa)

FONDO DE SEGURO DE DEPOSITOS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2013

Los ingresos por intereses sobre el préstamo otorgado a la Constancia, Asociación de Ahorro y Préstamo, S. A., se reconocen sobre la base de efectivo, es decir cuando efectivamente se cobren los mismos, de acuerdo con lo establecido por la Junta Administradora del Fondo, según acta No.97 del 13 de diciembre de 2006 y ratificado en la resolución No.168/05-2007, en vista de que el Fondo es Fideicomisario de Segundo Orden en la ejecución de las garantías que constituyen el Fideicomiso de la Constancia No.11/2006.

El gasto por intereses se reconoce en el estado de resultados sobre la base de acumulación.

e) Uso de Estimaciones de la Gerencia

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las disposiciones legales sobre la materia y en base a las resoluciones emitidas por la Junta Administradora del Fondo. En la preparación de los estados financieros, la administración es requerida para efectuar estimaciones y suposiciones que afectan las cantidades reportadas como activos y pasivos, a la fecha del balance de situación y los resultados de operación por los periodos presentados. Los montos reales podrían diferir de estos estimados. En el futuro estas estimaciones a la fecha de los estados financieros, podrían ser modificadas con relación a las circunstancias actuales.

Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la provisión para cuentas incobrables y la provisión para préstamos de dudosa recaudo y la provisión para inversiones efectuadas en procesos de capitalización extraordinarios.

f) Primas por Aportaciones

Las primas por aportaciones se calculan en base anual y su importe se hace efectivo en pagos trimestrales iguales. Para su fijación, se toma como base el saldo de los depósitos que presente el pasivo del balance de cada institución aportante al cierre de ejercicio anterior, a dicho saldo se le aplica un mínimo de un décimo del uno por ciento (0.10 de 1.0%) y hasta un máximo de un cuarto del uno por ciento (0.25 del 1.0%). Conforme a lo dispuesto en el Artículo 6 de la Ley de Seguros de Depósitos en Instituciones del Sistema Financiero y Artículo 4 de su Reglamento. Para el año 2013, las primas se calcularon en base a un décimo quinto del uno por ciento (0.15 del 1%), en aplicación a la Resolución No. 246/18-03-2013, de fecha 18 de marzo del 2013 contenida en el acta de la sesión No. 114 a la Junta Administrativa del Fondo.

g) Gastos de Operación

Los gastos ordinarios del Fondo no excederán al tres por ciento (3%) del total de las aportaciones y rendimientos anuales proyectados, conforme lo indicado en el Artículo 26 reformado de la ley de Seguros de Depósitos en Instituciones del Sistema Financiero y estos son reconocidos en el estado de resultados cuando se incurre en los mismos.

(Continúa)

FONDO DE SEGURO DE DEPOSITOS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2013

h) Mobiliario y Equipo

El mobiliario y equipo se registra al costo de adquisición. Las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los reemplazos menores, reparaciones y mantenimiento que no mejoran el activo ni alargan la vida útil restante, se cargan como gastos a medida que se efectúan.

Las utilidades o pérdidas por venta o retiros de activos se incluyen en el estado de utilidades.

i) Depreciaciones

El Fondo utiliza el método de línea recta para registrar la depreciación, aplicando tasas de acuerdo con la vida útil, permitidas por las autoridades fiscales.

La vida útil del mobiliario y equipo es de dos (2) a cinco (5) años.

j) Reserva para Contingencias

La reserva para contingencias fue creada por decisión de la Junta Administradora del Fondo, para cubrir cualquier eventualidad que pueda ocurrirle al Fondo.

k) Documentos a pagar

Los documentos a pagar son registrados inicialmente al costo que corresponde al valor razonable de la contraprestación recibida posteriormente son reconocidos al costo amortizado.

l) Cuentas a pagar

Las cuentas a pagar se registran al valor de la contraprestación recibida por el Fondo, a cambio de incurrir en la deuda.

(3) Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, las disponibilidades corresponden a depósitos en el Banco Central de Honduras.

FONDO DE SEGURO DE DEPOSITOS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2013

(4) Inversiones

Las inversiones en certificados y bonos, se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2013	2012
Certificados y bonos:			
Letras del Banco Central de Honduras	a L	875,194,000	370,618,000
Bonos de Vivienda	b	100,000,000	100,000,000
Bonos gubernamentales	c	<u>1,536,028,000</u>	<u>1,418,195,000</u>
		2,511,222,000	1,888,813,000
Más Primas sobre bonos no amortizada		<u>14,849</u>	<u>84,497</u>
		2,511,236,849	1,888,897,497
Descuentos sobre letras del Banco Central de Honduras		(47,847,796)	(18,184,312)
Menos descuentos no devengados sobre bonos		<u>(44,127,810)</u>	<u>(4,467,364)</u>
	L	<u>2,419,261,243</u>	<u>1,866,245,821</u>

a) Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, las inversiones en letras emitidas por el Banco Central de Honduras, devengan tasas de interés anual promedio de 11.42%, con una vigencia de, 329, 330, 336, 343, 344, 350, 357 y 364 días y vencen en 2014.

b) Corresponde a diez mil (10,000) Bonos para Financiamiento de Vivienda, emitidos por el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) con un valor nominal de diez mil lempiras cada uno (L 10,000 c/u) y garantizados por el Estado de Honduras, devengan una tasa de interés anual equivalente a la tasa de corte a 364 días aceptados en la subasta de valores gubernamentales en lempiras del Banco Central de Honduras más 1.50%, pagaderos semestralmente, con vencimiento en julio de 2014.

c) Corresponde a bonos emitidos por la Secretaría de Finanzas de la República de Honduras y garantizados por el Estado de Honduras, devengan una tasa de interés promedio anual del 13.36%, pagaderos semestralmente, con vencimiento en el año 2014, 2016, 2017 y 2018.

Las inversiones en acciones se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2013	2012
Banco Capital, S.A.	L	300,000,000	300,000,000
Menos provisión para inversiones		<u>(300,000,000)</u>	<u>(300,000,000)</u>
	L	<u>-</u>	<u>-</u>

Las inversiones en acciones, corresponden a aportaciones efectuadas por el Fondo, para capitalizar a Banco Capital, S. A., autorizada por la Junta Administradora del Fondo, según resolución No. 30/05-2002

(Continúa)

FONDO DE SEGURO DE DEPOSITOS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2013

La Junta Administradora del Fondo, aprobó en acta No. 35 del 12 de noviembre de 2002, crear una reserva del 100% sobre la inversión en Banco Capital, S. A., en un periodo de 5 años, por considerar que la misma es irrecuperable. En diciembre de 2003, según acta No. 68, la Junta Administradora del Fondo acordó crear dicha provisión en un término de 10 años, debido a que la deuda contraída con el Banco Central de Honduras para hacer dicha inversión, fue readeuada a ese plazo.

(5) Préstamos e Intereses a Cobrar

El saldo de préstamos a cobrar corresponde a préstamo de liquidez otorgado a La Constancia, Asociación de Ahorro y Préstamo, S. A., por L 300,000,000, a un plazo de ocho (8) años a partir del 1 de septiembre de 2006, dicho plazo incluye un período de gracia de cuatro (4) años para el pago de capital e intereses, y es amortizable en cuotas semestrales de capital de L 18,750,000, cada una.

	31 de diciembre	
	2013	2012
La Constancia, Asociación de Ahorro y Préstamo, S. A.	L 300,000,000	300,000,000
Intereses a cobrar	<u>173,530,540</u>	<u>127,512,367</u>
	473,530,540	427,512,367
Menos intereses diferidos	173,530,540	127,512,367
Menos provisión para préstamos de dudoso recaudo	<u>56,250,000</u>	<u>37,500,000</u>
	<u>L 243,750,000</u>	<u>262,500,000</u>

El préstamo está garantizado con los recursos del Fideicomiso de La Constancia, Asociación de Ahorro y Préstamo, S. A. por L 890,000,000, sin embargo, el Fondo tiene la categoría de Fideicomisario de Segundo Orden, por lo cual, el Fondo tiene el segundo lugar en prioridad para la ejecución de las garantías del préstamo. Debido a lo anterior la Junta Administradora del Fondo, decidió reconocer los ingresos por intereses devengados sobre este préstamo, hasta que sean efectivamente cobrados.

Al 31 de diciembre de 2010, la deuda que tenía el Fideicomiso La Constancia 11/2006, con Banco del País, S. A. fue cancelada, por lo tanto el Fondo accedió a la categoría de primer orden en prioridad para la ejecución de las garantías.

Al 31 de diciembre de 2013, el Fiduciario no ha registrado la totalidad de las garantías recibidas sobre éste préstamo, y los fideicomitentes no han cumplido con el porcentaje de relación garantía/deuda, fijada en un 115%, estando a esas fechas en un 61.23%.

(Continúa)

FONDO DE SEGURO DE DEPOSITOS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2013

Mediante resolución No.217/27-09-2010, la Junta Administradora del Fondo aprobó la creación de una provisión para cubrir potenciales pérdidas en la recuperación del préstamo otorgado a La Constancia, Asociación de Ahorro y Préstamo, S. A. por L 18,750,000, durante 4 años hasta llegar a provisionar el 25% del monto total de la deuda.

(6) Aportes Reembolsables a Cobrar

El Aporte Reembolsable a Banco de los Trabajadores, S. A. por L177,000,000 (L178,500,000 en 2012), en base al decreto No.245-2010 y aprobado por la Junta Administradora del Fondo y mediante resolución No.219/03-12-2010 y de acuerdo con la resolución No.240/28-05-2012, de la misma Junta Administradora del Fondo a partir del mes de junio de 2012, devenga una tasa de interés anual, pagadera semestralmente, que se calculará al inicio del semestre con base en la tasa de inflación interanual mas próxima fijada por el Banco Central de Honduras mas el uno por ciento (1%).

(7) Mobiliario y Equipo

El mobiliario y equipo, así como la depreciación acumulada, se detallan como sigue:

	Mobiliario y Equipo de Oficina	Equipo de Informática	Total
<u>Costo:</u>			
Saldo al 1 de enero de 2013	L 78,253	128,097	206,350
Adiciones del año	-	4,495	4,495
Saldo al 31 de diciembre de 2013	L <u>78,253</u>	<u>132,592</u>	<u>210,845</u>
<u>Depreciación:</u>			
Saldo al 1 de enero 2013	L 59,543	126,816	186,359
Gasto del año	13,964	2,760	16,724
Saldo al 31 de diciembre 2013	L <u>73,507</u>	<u>129,576</u>	<u>203,083</u>
<u>Saldos Netos:</u>			
Al 31 de diciembre de 2013	L <u>4,746</u>	<u>3,016</u>	<u>7,762</u>
Al 31 de diciembre de 2012	L <u>18,711</u>	<u>1,280</u>	<u>19,991</u>

FONDO DE SEGURO DE DEPOSITOS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2013

(8) Otros Activos

Los otros activos de detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2013	2012
Cuentas a cobrar:		
Comisión Liquidadora Banco Corporativo, S.A.	L 93,200,000 *	93,200,000 *
Comisión Liquidadora Soluciones Financieras, S.A.	18,763,670 *	18,763,670 *
Intereses a cobrar sobre inversiones	77,017,317	47,822,996
Otros	167,500	167,500
	<u>189,148,487</u>	<u>159,954,166</u>
Menos: Provisión para cuentas incobrables	<u>111,963,670</u>	<u>111,963,670</u>
	L <u>77,184,817</u>	<u>47,990,496</u>

* La cuentas a cobrar a la Sociedad Soluciones Financieras, S. A. (SOLFISA) y Banco Corporativo, S. A., en proceso de liquidación forzosa, se han provisionado en un 100%.

(9) Principales Riesgos

Esta sección provee detalles de la exposición de riesgos y describe los métodos usados por la administración para controlar dichos riesgos. Los más importantes tipos de riesgos financieros a los que el Fondo está expuesto, son el riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo cambiario y riesgo de tasa de interés.

Riesgo de Crédito

El riesgo crediticio, es el riesgo que conlleva que una de las partes de un instrumento financiero incumpla sus obligaciones y ocasione que la otra parte incurra en pérdidas financieras. Los activos que potencialmente exponen al Fondo a concentraciones de riesgo de crédito, consisten principalmente en los depósitos en el Banco Central de Honduras, las inversiones, los préstamos a cobrar e intereses a cobrar.

Los depósitos y las inversiones en bonos están colocados en su totalidad en el Banco Central de Honduras.

Debido a la naturaleza y objetivo del Fondo, el otorgamiento de préstamos se hace en condiciones muy particulares y no corresponden a una actividad rutinaria del mismo, por lo cual los préstamos son autorizados por la Junta Administradora del Fondo, cuando las condiciones requeridas se cumplen.

La magnitud y la concentración de la exposición del Fondo al riesgo crediticio puede ser obtenida del balance de situación, los que describen el tamaño y la composición de los activos financieros del mismo por tipo de inversión, el Fondo en algunos casos no tiene acuerdos colaterales en relación con su exposición al riesgo de crédito.

(Continúa)

FONDO DE SEGURO DE DEPOSITOS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2013

El siguiente detalle muestra la situación de los principales activos con riesgo de crédito, por tipo de colateral que lo garantiza:

	31 de diciembre	
	2013	2012
La Constancia, Asociación de Ahorro y Préstamo, S. A.	L 300,000,000	a 300,000,000
Banco de los Trabajadores	177,000,000	b 178,500,000
	L <u>477,000,000</u>	<u>478,500,000</u>

a) Préstamo a cobrar a La Constancia, Asociación de Ahorro y Préstamo, S. A.

b) Aporte Reembolsable a cobrar a cargo de Banco de los Trabajadores.

Riesgo de Liquidez

Es el riesgo de que el Fondo encuentre dificultades al obtener los fondos con los cuales debe cumplir compromisos asociados a los instrumentos financieros. Este puede ser el resultado de la incapacidad para vender un activo rápidamente y obtener del mismo un importe cercano a su valor razonable.

El Fondo financia la cartera de préstamos a cobrar y los aportes reembolsables a cobrar sustancialmente con las aportaciones recibidas de las instituciones del sistema financiero y préstamos a pagar.

La siguiente tabla provee un análisis de los activos y pasivos financieros de acuerdo con los vencimientos, basados en los períodos remanentes de pago.

Al 31 de diciembre de 2013

	Menos de <u>un mes</u>	Entre uno y <u>tres meses</u>	Entre tres <u>meses y un año</u>	Entre uno y <u>cinco años</u>
Activos Financieros:				
Disponibilidad	L 53,895,542	-	-	-
Inversiones	18,686,000	650,923,000	985,419,000	856,194,000
Intereses	1,425,936	17,299,664	58,291,717	-
Préstamos a cobrar	-	-	-	300,000,000
Aportes reembolsables por cobrar	-	-	177,000,000	-
	L <u>74,007,478</u>	<u>668,222,664</u>	<u>1,220,710,717</u>	<u>1,156,194,000</u>
Pasivos Financieros:				
Cuentas a pagar	L <u>47,743</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

(Continúa)

FONDO DE SEGURO DE DEPOSITOS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2013

Al 31 de diciembre de 2012

		Menos de <u>un mes</u>	Entre uno y <u>tres meses</u>	Entre tres <u>meses y un año</u>	Entre uno y <u>cinco años</u>
Activos Financieros:					
Disponibilidad	L	61,069,843	-	-	-
Inversiones		33,467,000	386,490,000	1,002,411,000	466,445,000
Intereses		269,823	47,553,172	-	-
Préstamos a cobrar		-	-	-	300,000,000
Aportes reembolsables por cobrar		-	-	178,500,000	-
	L	<u>94,806,666</u>	<u>434,043,172</u>	<u>1,180,911,000</u>	<u>766,445,000</u>
Pasivos Financieros:					
Cuentas a pagar	L	<u>43,184</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

Riesgo Cambiario

Es el riesgo al que está expuesto el Fondo, debido a las fluctuaciones en el valor de los activos y pasivos financieros ocasionados por variaciones en las tasas de cambio.

Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, el Fondo no tiene transacciones ni saldos resultantes de transacciones en moneda extranjera, que representen algún riesgo cambiario.

Riesgo de Tasa de Interés

Es el riesgo al que está expuesto el Fondo por fluctuaciones en el valor de los activos y pasivos financieros ocasionados por cambio en las tasas de interés.

La magnitud del riesgo depende de:

- La tasa de interés relevante de los activos y pasivos financieros; y
- Los plazos de los vencimientos de la cartera de instrumentos financieros del Fondo.

Sustancialmente, todos los activos financieros del Fondo generan intereses. Los pasivos financieros del Fondo incluyen pasivos que no generan intereses, así como pasivos que generan intereses. Los activos y pasivos del Fondo que generan intereses están basados en tasas que han sido establecidos de acuerdo con las tasas de mercado.

La estructura de vencimiento de los activos y pasivos financieros del Fondo se encuentra revelada en la tabla anterior.

(Continúa)

FONDO DE SEGURO DE DEPOSITOS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2013

Detalle de las tasas promedio por tipo de moneda de los instrumentos financieros del Fondo.

	31 de diciembre	
	2013	2012
Activos Financieros		
Bonos del gobierno	8.97% y 13.50%	8.25 % y 15.00%
Letras del Banco Central de Honduras	11.25% y 11.47%	9.25% y 11.18%
Bonos de la Vivienda (BANHPROVI)	12.95%	12.40%
Préstamos a cobrar	6.62%	6.40%

Riesgo Operacional

Es el riesgo de pérdida directa o indirecta resultante de procesos, personas y sistemas internos inadecuados o fallidos o de hechos externos.

El Fondo ha establecido una estructura de control y procedimientos contables para disminuir el impacto de este riesgo, que incluye niveles de aprobación para transacciones significativas, segregación de funciones y un sistema de reporte financiero y monitoreo de los resultados, la operación del Fondo no es compleja, ni implica el procesamiento de grandes volúmenes de transacciones, por lo cual el riesgo de errores operativos es relativamente bajo, además, los puestos claves del Fondo están a cargo de personal con capacidad, conocimiento y experiencia adecuados para el desempeño del puesto.

(10) Contratos de Fideicomisos

Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, el Fondo forma parte en calidad de fideicomisario del fideicomiso de garantía de la Constancia Asociación de Ahorro y Préstamo, S. A., administrado por el Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A. el cual fue creado con el propósito de administrar las garantías otorgadas por dicha entidad a los otorgantes de los préstamos que permitieron el traspaso de los activos de ésta a Banco del País, S.A., debido a que el préstamo otorgado por el Fondo a La Constancia es de menor cuantía que el otorgado por Banco del País, S. A., el Fondo se convirtió en Fideicomisario de segundo orden, es decir que en orden de prelación, al momento de liquidar dichas garantías la prioridad ha sido otorgada a Banco del País, S. A., al cancelar la deuda a favor de Banco del País, S. A., efectuado durante del año 2010, el Fondo adquirió la primera prelación, las deudas originales garantizadas por los recursos de dicho fideicomiso, se detallan como sigue:

Banco del País, S. A.	L 489,766,038
Fondo de Seguro de Depósitos	<u>300,000,000</u>
	L <u><u>789,766,038</u></u>

FONDO DE SEGURO DE DEPOSITOS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2013

(11) Compromisos y Contingencias

a. Pasivo Contingente

De acuerdo con el Decreto No.150-2008 del 5 de noviembre de 2008, los empleados despedidos sin justa causa deben recibir el pago de cesantía equivalente a un mes de sueldo por cada año de trabajo, con un máximo de veinticinco meses. El Fondo está obligado a pagar por ese mismo concepto el 35% del importe correspondiente por los años de servicio, a aquellos empleados con más de quince años de laborar para el mismo, si éstos deciden voluntariamente dar por terminada la relación laboral. Un 75% del importe de la cesantía correspondiente a los beneficiarios de empleados fallecidos, que tengan seis (6) meses o más de laborar para el Fondo. Aunque el Fondo es responsable por ese pasivo contingente, bajo condiciones normales la cantidad a pagar durante cualquier año no será de consideración y al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, el Fondo tiene una reserva por L1,117,702 y L1,030,733, respectivamente.

El movimiento de la reserva de contingencias se detalla como sigue:

	31 de diciembre	
	2013	2012
Saldo al principio del año	L 1,030,733	942,986
Provisión del año	86,969	87,747
Saldo al final del año	<u>L 1,117,702</u>	<u>1,030,733</u>

El Fondo cumple funciones de agente retenedor de impuestos de empleados y funcionarios del mismo, así como de terceros a quienes efectúe pagos que se encuentran gravados de acuerdo con la legislación fiscal vigente del país, a la fecha el Fondo no ha sido objeto de revisiones por parte de las autoridades fiscales del país, en lo concerniente a las obligaciones que el mismo tiene como agente retenedor de impuestos.

b. Impuesto sobre la Renta

El Fondo fue creado mediante decreto ley No. 53-2001, el cual en su artículo No.9 establece que el Fondo es una entidad desconcentrada de la Presidencia de la República y adscrita al Banco Central de Honduras.

El artículo No. 27 de la Ley de Creación del Fondo, establece que el régimen tributario del Fondo es el mismo establecido para el Banco Central de Honduras, asimismo, establece que las transferencias de activos, pasivos, pagos y servicios que se efectúen con relación a los procedimientos de restitución están exentos de cualquier tributo.

c. Recursos Pignorados

Las aportaciones futuras y las recuperaciones de cuentas a cobrar del Fondo estaban pignoradas a favor del Banco Central de Honduras, para garantizar la línea de crédito consolidada que dicho banco otorgó al Fondo.

FONDO DE SEGURO DE DEPOSITOS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2013

(12) Gastos en Personal

Los gastos en personal se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2013	2012
Sueldos y salarios permanentes	L 2,430,129	2,216,558
Honorarios profesionales	748,500	723,000
Aguinaldos	560,799	524,112
Bonificación por vacaciones	200,285	170,387
Aporte patronal al IHSS	18,144	18,144
Aporte patronal al INJUPEMP	246,752	220,240
Auxilio cesantía	86,969	81,280
Primas de seguros	94,234	83,350
Fianza de fidelidad	9,800	-
Gastos por atenciones	-	20,412
	L <u>4,395,612</u>	<u>4,057,483</u>

(13) Gastos Generales y Administrativos

Los gastos generales y administrativos se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2013	2012
Consumo de papelería y suministros	L 55,814	52,248
Servicios públicos	6,256	5,203
Reparación y mantenimiento	10,243	7,504
Publicidad y propaganda	36,691	19,499
Impuestos y contribuciones	370,946	16,000
Viáticos y gastos de transporte	285,077	11,387
Misceláneos	8,903	5,099
Honorarios auditoría externa	116,380	111,094
Servicios de asesoría técnica	32,827	-
	L <u>923,137</u>	<u>228,034</u>

FONDO DE SEGURO DE DEPOSITOS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2013

(14) Diferencias con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Las principales diferencias entre las normas de contabilidad utilizadas por el Fondo (nota 2) y las NIIF, son las siguientes:

Valor Razonable de los Instrumentos Financieros

De conformidad con las NIIF, se requiere que cuando el Fondo no registre, en el balance de situación, un activo o un pasivo financiero por su valor razonable, se revele el valor razonable correspondiente a cada clase de activos y pasivos financieros, que se presenten en los estados financieros. El Fondo no realiza esta revelación.

Valor Razonable de las Inversiones

El Fondo no ha determinado la provisión para inversiones, de acuerdo a lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 39, relacionada con el deterioro de los activos.

Provisión para préstamos e Intereses de Dudosa Recuperación

La reserva para créditos dudosos es determinada de acuerdo a las disposiciones de la Junta Administradora del Fondo, establecidas en las correspondientes resoluciones de la misma. Conforme a las NIIF estas provisiones se determinan cuantificando la diferencia entre el saldo en libros de estos activos y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados descontados a la tasa efectiva de interés original de los créditos. De acuerdo con NIIF los ajustes deben registrarse en el período a que corresponden la evaluación de deterioro.

Importe Depreciable de los Activos Fijos

El Fondo determina el importe depreciable de sus activos fijos después de deducir el 1% de su costo como valor residual. Las NIIF establecen que el importe depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual pero establece que este valor residual es el importe estimado que la entidad podría obtener actualmente por desapropiación del activo, después de deducir los costos estimados por tal desapropiación, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

Remuneraciones a la Gerencia

El Fondo no divulga el monto de las remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia, lo cual es requerido de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 24.

Deterioro de Activos

El Fondo registra sus activos de acuerdo con las resoluciones emitidas por la Junta Administradora del Fondo, las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que estos activos sean registrados al valor recuperable.

(Continúa)

FONDO DE SEGURO DE DEPOSITOS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2013

La administración del Fondo no ha calculado, ni determinado efectos por estos conceptos.

Para que los estados financieros estén elaborados conforme a las NIIF deben cumplir con todas las normas e interpretaciones relacionadas.

(15) Unidad Monetaria

La unidad monetaria de la República de Honduras es el lempira (L) y el tipo de cambio en relación con el dólar de los Estados Unidos de América (US\$) es regulado por el Banco Central de Honduras. Mediante resolución No.139-4/2005 del 22 de abril de 2006, el Banco Central de Honduras aprobó el reglamento para la negociación pública de divisas en el mercado cambiario, que establece que las personas naturales o jurídicas podrán adquirir directamente o por medio de un agente cambiario, divisas en subastas públicas que se llevan a cabo en el Banco Central de Honduras. Mediante resolución No.284-7/2011 del 21 de julio de 2011, el Banco Central de Honduras estableció las variables determinantes del precio base de la divisa, la que será revisada semanalmente. Al 5 de agosto de 2014, el precio promedio de compra de la divisa bajo ese sistema era de L21.0017 por US\$ 1.00. Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, el precio promedio de compra de la divisa era de L20.5975 y L 19.9585 por US\$ 1.00, respectivamente.